

JOMEX S. A.

Constitución: 13 Septiembre 1985

GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, a 22 de Abril de 1993

INFORME:

DE: COMISARIO

PARA: SOCIOS DE "JOMEX" S.A.

EN: Guayaquil.-

Señores de mi consideración:

El suscrito, Ing. Com. CESAR ROQUE MACIAS CEVALLOS para los fines legales consiguientes, informa a ustedes, que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, he analizado los diferentes aspectos a través de los cuales se desenvuelve la Empresa, así:

a) CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

1a) DOCUMENTOS: -De constitución de la compañía, están inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 8539 y bajo el número 12384 del Repertorio, el 8 de Octubre de 1985;

-De aumento de capital.- LA RESOLUCION DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS, N° 10061 fue dada el 3 de Diciembre de 1986. Está inscrita en el REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL a fojas 3153 y 3157 con el N° 544 y bajo el número 768 del Repertorio, con fecha 21 de Enero de 1987

-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES LEGALES:

PRESIDENTE: Abogado Francisco Alvear Montalvo; y, GERENTE: Julio Alvear Ordóñez.

Según el certificado respectivo corre a fojas 11497 con el número 3969 y bajo el número 7034 del Repertorio, de fecha 29 de Abril de 1991

-REFORMA DE ESTATUTOS: Mediante RESOLUCION N° 004762 dada por el SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, del 21 de Julio de 1989 consta inscrita a fojas 32.358 y 32.359 N° 9387 del Registro Mercantil de este Cantón y bajo el número 13.002 del Repertorio, el 10 de Agosto de 1989. Quedó facultada para dedicarse a la explotación agrícola.

2a) ESTADOS BANCARIOS.- Cta.Cte. 522562 en el Lloyds Bank y la N° 042673 en el Banco de Fomento Sucursal Quevedo, están correctos.

3a) BALANCES Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS. Ejecutados por el Contador Federado, señor Roque Gonzáles Carrera, están legalizados debidamente y son correctos; en tal virtud emito las siguientes opiniones:

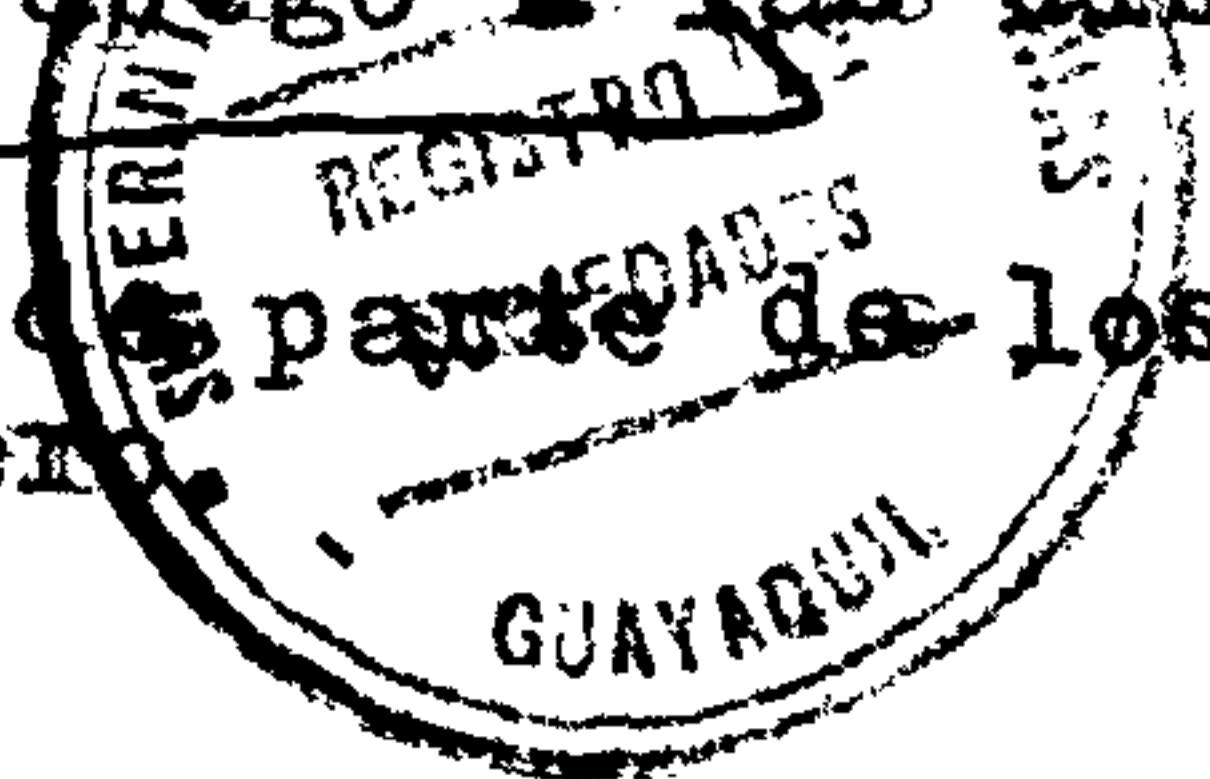
-Por parte del señor Gerente, que ha cumplido con las RESOLUCIONES DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y HAY NORMALIDAD en el desempeño de funciones administrativas por parte del Presidente y del señor Gerente de la Empresa;

-Los libros y archivos contables están bien llevados; el archivo correspondiente a libros de actas, libro talonario de acciones y accionistas, así como lo pertinente a contabilidad se conservan debidamente y con apego a las disposiciones legales.

-HE RECIBIDO LAS FACILIDADES NECESARIAS de parte de los Administradores, para el control financiero.

B) PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO:

He determinado que el movimiento empresarial se circunscribe a la administración de la Hda. denominada "LIGIA MARIA", situada en el Cantón Quevedo, Km. 21 de la vía Quevedo



JOMEX S. A.

Constitución: 13 Septiembre 1985

GUAYAQUIL - ECUADOR

- 2 -

de la parroquia Quevedo, Prov. de Los Ríos. El año agrícola debido a factores climáticos ha resultado adverso, la empresa afronta una pérdida de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE Y OCHO, 57/100 DE SUCRES como consecuencia de una contaminación de bacteriosis que diezmó el cultivo del Jengibre en el cual el señor Gerente fincaba muchas esperanzas en la rentabilidad exportable de ese producto no tradicional.

La reserva maderable constituye una fuente económica para solventar los gastos de administración y mantenimiento del predio.

C) ESTADOS FINANCIEROS:

Son confiables, por cuanto tienen correlación con los asientos de contabilidad y a responsabilidad del GERENTE señor JULIO ALVEAR ORDÓÑEZ y del Sr. Roque González Carrera en su calidad de CONTADOR -Reg. N° 4642-

D) ANÁLISIS COMPARTIVO DE LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FINANCIEROS:

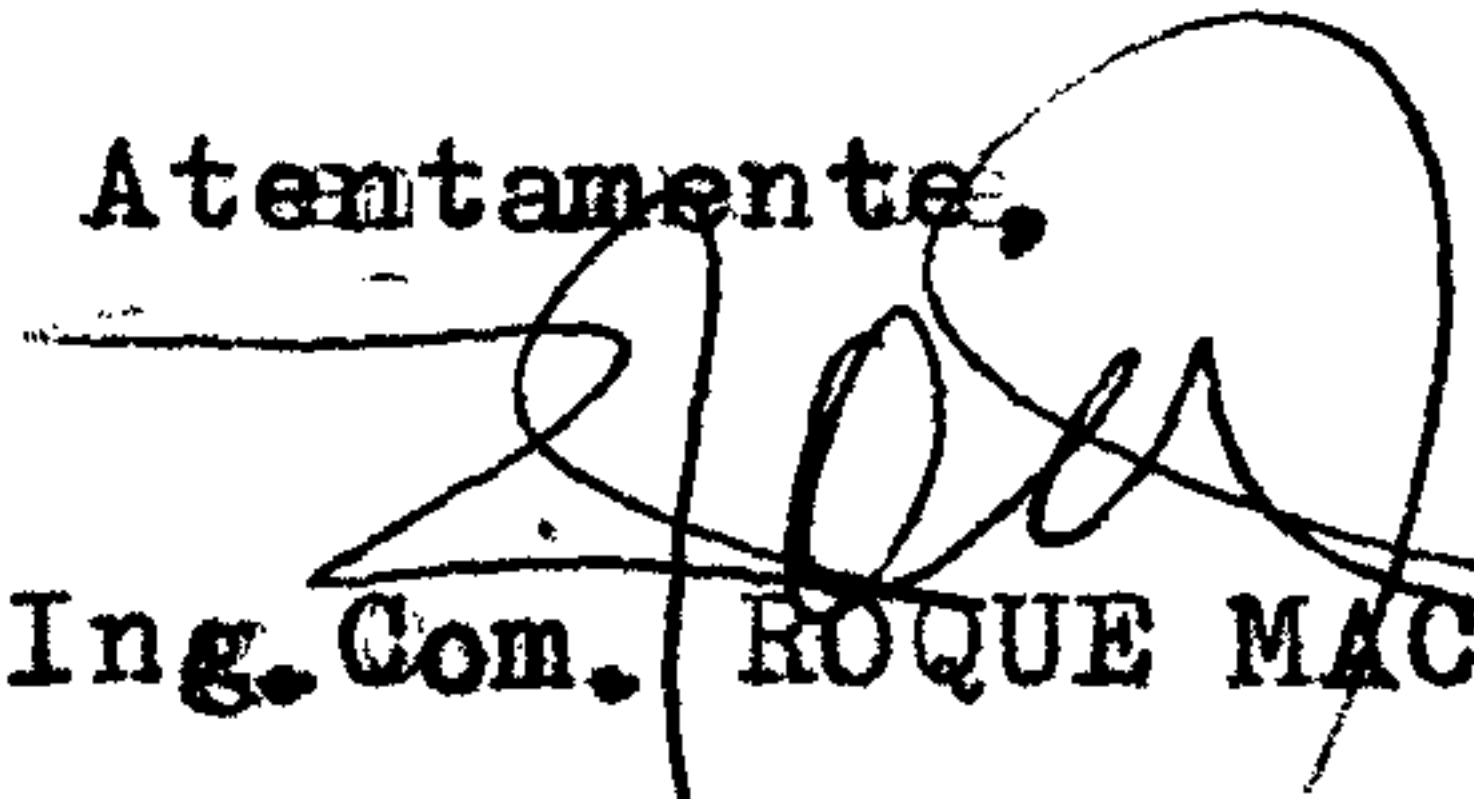
La pérdida registrada de \$ 834.128,57 al 31 de Diciembre de 1992 no es menos que agoviante. La utilidad a Diciembre de 1991 si bien fué modesta está totalmente afectada por la pérdida ocasionada, que podrá resarcirse con el incremento de capital fresco para aprovechar un remanente de semilla de jengibre que es el saldo con cuenta el predio y será un nuevo intento para obtener rentabilidad y recuperar la pérdida.

E) GENERALIDADES:

Son normales las relaciones de los administradores y los socios.

En la convocatoria a Juntas Generales se han establecido claramente los PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA; y, las sesiones se han realizado con la concurrencia de todos los socios.

Atentamente,


Ing. Com. ROQUE MACÍAS CEVALLOS

